

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 14 de junio de 2006

NÚM. 22

COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para valorar el contenido y la trascendencia de la Reforma del Mercado Laboral firmada por el Gobierno del Estado, la CEOE y los sindicatos UGT y CCOO.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar acerca del anuncio de creación de un centro de investigación de nanotecnología.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para valorar el contenido y la trascendencia de la Reforma del Mercado Laboral firmada por el Gobierno del Estado, la CEOE y los sindicatos UGT y CCOO (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Santesteban Guelbenzu, el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 3 minutos. Se reanuda la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar acerca del anuncio de creación de un centro de investigación de nanotecnología (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Saiz Delgado (Pág. 13).

A continuación interviene el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Saiz Delgado, el señor Rapún León y las señoras Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 1 minuto.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para valorar el contenido y la trascendencia de la Reforma del Mercado Laboral firmada por el Gobierno del Estado, la CEOE y los sindicatos UGT y CCOO.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y comenzamos con el primer punto del orden del día dándole la bienvenida al Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz, y a su Director General, señor Roig, con el primer punto del orden del día, como decía: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para valorar el contenido y trascendencia de la reforma del mercado laboral, firmada por el Gobierno del Estado, la CEOE y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. La solicitud es de Eusko Alkartasuna y tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenidos, señor Consejero y señor Director General. Se trata sencillamente de reproducir la pregunta, y es que queremos conocer la opinión que le merece al señor Consejero la firma del nuevo convenio de reforma laboral que han firmado el Gobierno del Estado, los sindicatos más representativos, UGT y Comisiones Obreras, y la CEOE. Las preguntas las reservaré para después de que conozca su opinión. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Santesteban. Ahora sí, tiene la palabra el señor Consejero. Señor Armendáriz, cuando lo desee.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TEC-NOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien acaba de comentar la portavoz de Eusko Alkartasuna, se ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión para que valore el contenido y trascendencia de la que denomina reforma del mercado laboral, que se ha concretado en el Consejo de Ministros del pasado viernes. Me gustaría aclarar en primer término a sus señorías, como acaso ya conozcan, que las medidas adoptadas en dicha reforma corresponden a la competencia estatal en legislación laboral y en lo que afecta a bonificaciones de la Seguridad Social y protección por desempleo. Por el escaso tiempo transcurrido, por un lado, desde la firma de la reforma y, por otro, desde su aprobación por el Consejo de Ministros, resulta muy dificil valorar el efecto de las medidas y la trascendencia de los acuerdos, y creo que estarán de acuerdo conmigo en que la bondad de los acuerdos firmados y de este acuerdo alcanzado entre los agentes sociales y el Gobierno de España estará en función de los resultados que se alcancen respecto al mismo. Por tanto, me van a permitir que centre mi exposición en repasar y comentar el contenido de la reforma teniendo en cuenta la situación del mercado laboral español y, en particular, la del de Navarra.

El pasado 9 de mayo las organizaciones sindicales más representativas, UGT y CCOO, y las patronales CEOE y CEPYME, junto con el Gobierno, firmaron acuerdo denominado Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, también llamado de la reforma laboral. En cuanto al origen de este acuerdo, nos debemos remontar al 8 de julio de 2004, hace ya casi dos años, con la Declaración para el diálogo social, suscrita por los citados firmantes, y que se proponía tres objetivos básicos: incrementar la creación de empleo aunando seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas, promover la integración laboral de las mujeres y de los colectivos más desfavorecidos y fortalecer las políticas de empleo y el papel de los servicios públicos de empleo.

En este momento se reconoció que el principal problema del mercado de trabajo español era el volumen insuficiente de empleo y el alto nivel de temporalidad. La Unión Europea afirma que la atención debe centrarse en las sinergias entre los dos aspectos fundamentales, que son flexibilidad y seguridad del mercado de trabajo, y en la necesidad de combinar de manera sincrónica y deliberada la disponibilidad de modalidades contractuales, las políticas activas del mercado de trabajo, unos sistemas creíbles de aprendizaje permanente y unos sistemas modernos de seguridad social. Estas sinergias tendrán el potencial de crear más y mejores puestos de trabajo, reforzar la cohesión social y combatir la pobreza y la exclusión.

Se debe perseguir la inclusión activa de todos, repartiendo entre todos los ciudadanos, en especial los grupos desfavorecidos, los beneficios de unos mercados de trabajo más abiertos y flexibles. La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres forma parte integrante de las políticas que podríamos denominar con una sola palabra de flexiseguridad.

Con el fin de evaluar el funcionamiento de las políticas de empleo desde las reformas laborales

acometidas en el período 1992-1994 hasta la actualidad y de disponer del asesoramiento oportuno para acometer estas acciones, se creó una comisión de expertos que elaboró el informe Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas.

En relación con los mercados laborales de España y Navarra, yo creo que en él se identifican los dos grandes problemas del mercado de trabajo que ya he citado: la baja tasa de empleo, si entendemos como tal el insuficiente volumen de empleo y el alto nivel de temporalidad.

El mercado de trabajo español ha tenido en los últimos años un notable crecimiento del empleo, que ha elevado las tasas de empleo desde el 49 por ciento en 1992 al 64,25 por ciento en 2005. En Navarra esta tasa ha alcanzado en el último año el 70,04 por ciento, por encima de la media europea y alcanzando ya los objetivos de Lisboa para el año 2010, como en alguna otra oportunidad ha tenido ocasión de mencionarles.

Siguen observándose junto a ello graves problemas, centrados fundamentalmente en las diferencias de empleo entre los diferentes grupos de población y en la elevada temporalidad. De nuevo los datos son mejores en Navarra que en el conjunto de España, sin que ello signifique que en el departamento, y concretamente en la Dirección General de Trabajo, y este Consejero no reconozcamos que estos problemas que afectan a España no deban mejorarse en Navarra: una tasa de empleo femenina en España de casi el 52 por ciento frente al 59,08 en Navarra, rozando el 60 por ciento establecido por la Unión Europea como meta para el año 2010, con una tasa de empleo joven de las mujeres de 38,29, dos puntos y medio por encima de la española; y una temporalidad que en Navarra se ha situado a lo largo de 2005 en seis puntos inferior a la española. Estamos hablando de una tasa nacional del 33,34 por ciento y una tasa navarra del 27,59 por ciento.

A pesar de estos datos, sería absurdo no reconocer que el principal problema que tiene el mercado de trabajo en Navarra, a la vista de las bajas tasas de paro, es la temporalidad, sobre todo en los aspectos relacionados con la excesiva rotación de algunos contratos. Otro serio problema de la economía española es la desaceleración de la productividad con una tasa de crecimiento de las más bajas de Europa. La combinación de este bajo crecimiento de la productividad junto con el mantenimiento de tasas de inflación mayores que las de dichos países merma competitividad a la economía española y plantea dudas sobre la sostenibilidad futura del crecimiento económico de este periodo. Como les decía, y en relación con la temporalidad, hasta ahora las principales medidas adoptadas en el ámbito de las políticas de empleo pueden englobarse en tres líneas: las sucesivas modificaciones de la legislación sobre seguridad en el empleo, a través, fundamentalmente, del fomento de la contratación indefinida; las restricciones en el sistema de prestaciones por desempleo, que se inician con la disminución de las prestaciones en 1992 y 1993; y el fuerte aumento de los recursos dedicados a las políticas activas del mercado de trabajo.

Por lo que se refiere a la primera línea, las medidas se han dirigido fundamentalmente a recuperar el principio de causalidad en la contratación temporal, así como a intentar abrir vías alternativas de flexibilidad interna y de salida diferentes de la contratación temporal. Tanto en 1994, en el marco de la reforma orientada a favorecer la flexibilidad negociada, como fundamentalmente en 1997, se ha tratado de reconfigurar la legislación sobre protección al empleo para reducir la temporalidad mediante medidas más puntuales tales como el acercamiento de los costes de extinción entre los temporales y los indefinidos por distintas vías, indemnizaciones por extinción de los temporales, abaratamiento del despido en un porcentaje mayoritario de los casos y la bonificación de esos mismos contratos. Sin embargo, es posible que no se hayan atajado las causas profundas de la utilización de los contratos temporales, como son la fácil adaptación del volumen de mano de obra a las fluctuaciones del mercado; el poco coste de estas operaciones; el abaratamiento económico y social de los contratos temporales, sobre todo en su extinción, lo que viene a suponer un 9 por ciento de ahorro; la fácil modificación de las condiciones de trabajo, sobre todo la ordenación del tiempo de trabajo, a través de nuevos contratos; la posibilidad de seleccionar mejor la mano de obra; y, por último, la única razón que en nuestra opinión debería ser aceptable, que es la cobertura de puestos de trabajo de duración corta, cierta o incierta.

El obviar estas causas y, por tanto, no corregirlas con la puesta en práctica de vías alternativas de flexibilidad ha impedido lograr los objetivos buscados de reducción de las tasas de temporalidad y de eliminación de la segmentación del mercado de trabajo y también de la desigual distribución de la flexibilidad y de la seguridad entre empresas y trabajadores, respectivamente: por un lado, los jóvenes, mujeres y trabajadores de menos cualificación tienen altas tasas de temporalidad, y en un porcentaje significativo quedan atrapados en situaciones de precariedad, por cuanto que ni siquiera con el paso del tiempo logran situarse en una posición razonable de estabilidad en el empleo.

La evolución de la contratación temporal ha desembocado también en una reducción notable de la duración media de los contratos temporales, debido a una perceptible extensión de contratos de muy corta duración, fenómeno que está mostrando la presencia de tasas de rotación contractual excesivas.

Este es el mayor efecto perverso en el mercado laboral navarro, en el que en el año 2005 se firmaron cerca de 210.000 contratos temporales, con unas ratios de 21,3 contratos por persona. El 42 por ciento de las personas con contrato temporal firmaron más de un contrato en el año y el 6 por ciento más de seis. Esta es la radiografía, en datos, de la situación del año 2005.

Este tipo de rotación puede estar provocando efectos negativos sobre el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, sobre la productividad empresarial, sobre la empleabilidad de los trabajadores y sobre la funcionalidad de la protección por desempleo como prestación de Seguridad Social.

Según la propia mesa para el diálogo social, el resultado de las sucesivas modificaciones de la protección por desempleo durante la última década es un sistema que ofrece un grado de protección desigual -insisto, según la propia mesa de diálogo social- que en algunos de sus pilares confunde la función de las prestaciones por desempleo con la transferencia de renta a colectivos de los que no se pretende ni se espera su reintegración en el mercado de trabajo, en lugar de centrarse en su función aseguradora contra la contingencia por desempleo, que proporciona unas prestaciones con tasas de sustitución en relación con el último salario muy diferentes para distintos niveles de renta y en el que los incentivos a la búsqueda de empleo tampoco están bien logrados.

En cuanto al marco laboral flexible, el informe de la comisión de expertos concluye afirmando que las empresas necesitan este marco en el que puedan tener capacidad de adaptación y respuesta a las exigencias de un entorno competitivo, cambiante y cada vez más exigente. En ese marco ha de garantizarse igualmente la seguridad de los trabajadores y la calidad del empleo. Hemos dicho en numerosas ocasiones que la flexibilidad no debe conseguirse a través de la simple ausencia de garantías para los trabajadores, sino que ha de ser compatible con el respeto de los derechos laborales de los mismos. No puede limitarse a las facilidades que tienen los empresarios para contratar y despedir trabajadores, sino que debe intervenir fundamentalmente la negociación colectiva, es fundamental la negociación colectiva en este apartado, los acuerdos y el conocimiento de los riesgos que ocasiona la globalización.

Los dos problemas actuales del mercado de trabajo español identificados por la comisión para el diálogo social, la baja tasa de ocupación y la elevada temporalidad, no podrán ser resueltos mediante reformas parciales que sigan sin tener en cuenta las relaciones de complementariedad o de sustitución entre los distintos instrumentos de las políticas de empleo que pueden responder a las demandas de ambos problemas, de flexibilidad y de seguridad. En el pasado, el principal error en las políticas de empleo en España ha consistido en focalizar la discusión sobre aspectos concretos de forma separada, costes de despido, reducción de la temporalidad, trabajo a tiempo parcial y otros, sin entender que las distintas formas de regular el mercado de trabajo cumplen funciones similares y han de guardar una relación coherente entre ellas.

En el ordenamiento jurídico español actual, los contratos temporales se limitan, atendiendo al principio de causalidad, a los puestos de trabajo de duración determinada. Sin embargo, en la práctica, la elevada incidencia de la contratación en España no puede ser explicada por el peso de dicho tipo de puestos de trabajo. Anteriormente he reflexionado sobre las causas de la temporalidad, en particular, la provisión de flexibilidad externa e interna a las empresas, tanto en relación con los puestos de trabajo de duración determinada como en relación con otros puestos de trabajo. Pero limitar más la contratación temporal en el plano jurídico sin proporcionar otras vías de flexibilidad externa e interna puede afectar negativamente al mercado de trabajo y a la productividad de las empresas. El Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo manifiesta su intención de favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social. Para ello incluve medidas económicas destinadas a impulsar y apoyar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo. Medidas continuistas con el Acuerdo interconfederal de estabilidad en el empleo de 1997, el cual les merece a los firmantes, a la vista de sus resultados, una valoración positiva, por lo que no les ha parecido oportuno introducir alteraciones sustanciales tales como la transformación de contratos temporales en contratos para el fomento de la contratación indefinida y la bonificación para la contratación indefinida inicial de determinados colectivos, que ya existían en las dos legislaturas anteriores.

La competitividad pretende impulsarse con la disminución de costes salariales indirectos mediante la reducción de cotizaciones empresariales, 0,25 puntos ampliables a 0,5 en 2008. Así mismo, se iguala la cotización empresarial por desempleo de los contratos celebrados por empresas temporales. Por último, se rebaja la cotización al Fogasa.

Se incluyen medidas para mejorar la utilización de la contratación temporal mediante la especificación del concepto de cesión ilegal de trabajadores, que a lo largo de los años ha ido estableciendo la jurisprudencia y la actuación inspectora. Así mismo, se establecen límites temporales para los sucesivos contratos de una empresa con un mismo trabajador, so pena de adquirir la condición de trabajador fijo. Se trata de una medida necesaria para contratos temporales, individuales o encadenados, de larga duración cuya afectación en obras de construcción de larga duración está por ver, puesto que no olvidemos que pueden existir obras de construcción de un plazo superior a este límite que se ha fijado en el acuerdo. No es una medida novedosa, puesto que en el convenio de eficacia limitada de la construcción de Navarra, firmado por UGT, se contiene una medida similar, en este caso con un límite superior, con un límite de 36 meses.

Se restringe el contrato para la formación impidiéndose su utilización con inmigrantes sin formación, personas en exclusión social y parados de larga duración. Se elimina también el contrato de inserción utilizado por ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales en sus programas de inserción y obras de interés social. Sin embargo, no se ofrecen medidas alternativas a estas prohibiciones, por lo que habrá que observar el devenir de estos colectivos y buscar medidas que palien estas restricciones.

Se mejora la información de los representantes de los trabajadores y la relación con los comités de contratas y subcontratas. Esperemos que este mayor contacto y coordinación repercuta favorablemente en la prevención de riesgos laborales y en la defensa de los intereses de los trabajadores.

Para mejorar la protección de los trabajadores ante la falta de empleo, se extiende la protección de desempleo por 6 meses de los mayores de 45 años ya existente, una vez agotada la prestación contributiva, a los de este colectivo que no tengan responsabilidades familiares. Se mejoran las prestaciones de Seguridad Social para rentas activas de inserción y se clarifica la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos. Por último, se amplia la cobertura de desempleo de los socios trabajadores temporales de cooperativas y se mejora la protección por el Fogasa de los trabajadores en caso de despido, extinción o finalización de contratos.

En relación con la incidencia autonómica, se incide en dos temas muy relacionados con las comunidades sutónomas: la inspección de trabajo y los servicios públicos de empleo.

En cuanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se indica que se incrementará la plantilla, tal y como ya estaba planificado y acordado previamente en conferencia sectorial entre el Ministerio de Trabajo y las Consejerías de Trabajo de las comunidades autónomas.

Se establece también la participación de los interlocutores sociales en la definición de objetivos y programas, fiel reflejo de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de organización y funcionamiento de la inspección del año 2000, lo que puntualmente se lleva a cabo en Navarra para fijar los planes de actuación anuales en la comisión territorial que este Consejero tiene el honor de presidir.

Se potenciará progresivamente el número de actuaciones dirigidas a controlar el fraude en la contratación temporal, la igualdad de trato y no discriminación, el empleo irregular y el empleo de personas con discapacidad.

En relación con las actuaciones dirigidas a controlar el fraude en la contratación temporal, en Navarra, desde hace cuatro años y siendo pioneros en España, venimos actuando en las empresas que tienen una mayor proporción de trabajadores temporales a través de comunicaciones realizadas por el Director General y por los agentes sociales, la Confederación de Empresarios de Navarra, los sindicatos UGT y CCOO, en el marco de la negociación colectiva, y a través de las actuaciones de control y actuación inspectora de los servicios de inspección y, en su caso, de las actuaciones sancionadoras realizadas por la autoridad laboral.

En la última campaña se controlaron 753 empresas a las que por parte de la Dirección General de Trabajo se les envió una comunicación, puesto que superaban el 20 por ciento de temporalidad, y una lista de las mismas fue facilitada a los agentes sociales, a la Confederación de Empresarios de Navarra, a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, para que en el marco de la negociación colectiva tuvieran en cuenta la situación específica de estas empresas. De estas 753 empresas, se inspeccionaron 156, revisándose 3.703 contratos temporales, habiéndose efectuado 43 requerimientos e impuesto 9 sanciones, pero quizás lo más importante fue la transformación consecuente de 529 contratos temporales en indefinidos por requerimiento directo del inspector. En el año 2004 se transformaron en indefinidos 211 contratos y 360 en 2003.

Para acabar, en relación con los servicios públicos de empleo, el acuerdo establece que se modernizarán los servicios públicos de empleo, programa ya iniciado durante la anterior legislatura y también desarrollado en esta, y se evaluarán las medidas que componen las políticas activas de empleo, abordándose el desarrollo de la Ley de empleo y las políticas activas de empleo.

Estas dos últimas medidas parece ser que serán abordadas por el Gobierno y los interlocutores sociales en el ámbito del Servicio Público de Empleo estatal. En este sentido, se echa en falta haber previsto la participación de las comunidades autónomas en esta importante labor y en este escenario de modernización, aunque estas actuaciones vienen desarrollándose, como les decía, en la Comunidad Foral a lo largo de estos años por los sindicatos y empresarios firmantes del plan de empleo y a su vez componentes del Servicio Navarro de Empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Armendáriz.* Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Consejero, por su información, pero ya sabe que a quienes reivindicamos un marco propio de relaciones laborales que nos permita incidir en las relaciones entre los obreros y los empresarios esta reforma no nos gusta demasiado, nos es insuficiente.

Constatamos la falta de representación de todos los sindicatos. Una vez más vuelven a estar Comisiones Obreras y UGT, y es verdad que a nivel del Estado español son los sindicatos más representativos, pero no sería justo obviar que en Navarra hay una representación muy importante de estos dos sindicatos vascos, ELA y LAB. Esa falta de representación, como digo, hace que no hayan podido participar y no hayan podido aportar parte de sus ideas que pueden ser tan válidas como las que tienen otros.

En todo caso, nos parece que de lo que se trata es de que trabajen más, no de que trabajen mejor, de que vayan incorporándose algunos, aunque tenemos la sospecha de que van a seguir trabajando los mismos. Yo creo que esto soluciona más bien pocas cosas, porque, desde nuestro punto de vista, no se ha ido al fondo del problema. Aquí se ha ido a lo superficial y no se ha metido el modelo productivo y la competencia de los países emergentes, que yo creo que eso es lo que hace que tengamos que ver qué tipo de contratos vamos a tener.

En todo caso, en Eusko Alkartasuna entendemos que la labor de la patronal es la que es, tiene que abaratar costo y, en la medida que los sindicatos lo permitan, los costos que se generan por parte de los trabajadores, si se puede y si no se es capaz de negociar mucho más centrándose en lo que son los contratos y olvidándose otras ventajas colaterales, como pueden ser la formación y otras muchas cosas en las que, desde nuestro punto de vista, están mucho más interesados los sindicatos, hacen que, desde luego, se diluya lo que para nosotros es realmente importante, y es la garantía de trabajar en unas condiciones laborales justas, con un salario digno y, desde luego, pudiendo hacer un proyecto de vida por lo menos a corto plazo y no viviendo siempre con la espada de Damocles por cuándo nos vamos a ir.

Y en cuanto a los datos que ha facilitado el señor Consejero, que ha dicho que, por ejemplo, en Navarra estamos seis puntos por encima o por debajo de la temporalidad, lo que no ha dicho es que este año estamos un punto por encima de lo que estábamos el año anterior, algo que me parece que es importante, porque no estamos rebajando, estamos empeorando nuestro porcentaje. Y también me gustaría saber, por ejemplo, de los 210.000 contratos temporales que se han hecho cuántos ha hecho la Administración.

Desde luego, por lo que conocemos aquí, la Administración como empleadora deja muchísimo que desear en lo que supone de participación en la temporalidad. Yo, desde luego, creo que es la que más temporalidad genera en sus contratos y, de hecho, sabemos que, por ejemplo, en sanidad hay personas que llegan a firmar hasta diez u once contratos en un período muy corto de tiempo. Y, desde luego, me parece muy bien que a uno le parezca bien que se haga una reforma del mercado laboral, pero en justa reciprocidad lo que se exige por lo menos desde Eusko Alkartasuna es que, si se está de acuerdo en que eso mejora, se pongan manos a la obra y que, desde luego, sean la Administración y las empresas públicas las que bajen esas altísimas tasas de temporalidad que, desde luego, no hacen más que empeorar la calidad del servicio y no garantizar y no dar una vida digna al trabajador, aunque vo estov absolutamente convencida de que el trabajo, como casi todas las cosas, se valora cuando se pierde.

Pensamos en lo que ha dicho de que se va a hacer la inspección. De hecho, ha dicho que en una de las últimas inspecciones se ha conseguido que 529 contratos hayan pasado a ser fijos. Eso quiere decir muy poco del talante de los empleadores. Al final, eso es que a la fuerza ahorcan y eso es malo porque no se valora la aportación que el trabajador hace a ese trabajo para mejorarle su contrato y, desde luego, yo creo que eso por sí mismo ya mejora las inspecciones porque se ve o por lo menos demuestra o por lo menos yo interpreto que no hay una voluntad de decir motu proprio: bueno, voy a mejorar las condiciones del trabajador, máxime cuando la ley ya le dice que tiene que pasar.

En ese sentido, resulta curioso que, según noticias aparecidas en la prensa, unos 16.000 navarros con contrato temporal deberían pasar a indefinidos con la reforma del mercado laboral. Estamos hablando de 16.000 navarros. Entonces, está bien, esperemos que la aplicación automática de las medidas que impone la reforma haga que

estos 16.000 navarros pasen a tener un contrato indefinido. Sigo pensando que las medidas son absolutamente insuficientes, sigo pensando que tendríamos que mirar cómo están estructuradas las relaciones laborales en la Comunidad Económica Europea, a la que tenemos que parecernos. Es verdad que siempre se achaca a que allá el despido es más fácil, tendríamos que ver las movilizaciones que han tenido lugar en Francia por el primer empleo de los jóvenes, pero, en todo caso, yo creo que las tasas de temporalidad tan altas que se están manteniendo en el Estado español no tienen referente en la Comunidad Económica Europea y yo creo que es hacia ese marco hacia el que nos tendríamos que volver, girarnos y mirar.

En todo caso, tenemos que aprovechar, en la medida que mejora las relaciones laborales, todas las ventajas y, desde luego, desde nuestro punto de vista, consideramos manifiestamente mejorable todo lo que se pueda hacer todavía en las relaciones entre patronal y trabajadores.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señora Santesteban. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervengo simplemente para saludar al Consejero y al señor Roig y decir que estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que se ha hace desde la consejería sobre la cuestión de la reforma del mercado laboral. De paso, incluso voy a añadir algo referente a lo que ha dicho la señora Santesteban, portavoz de EA, quien ha solicitado esta comparecencia, sobre el marco de negociación. Ella, lógicamente, defiende una intervención de los sindicatos nacionalistas y, en este sentido, tengo que decir que esa solicitud o ese planteamiento ha de hacerse no en el marco de la Comunidad Foral de Navarra sino en el marco del Gobierno central, del Gobierno de España.

Por otro lado, también quiero decir que anteriormente los propios sindicatos abogaban en materia de siniestralidad y de seguridad laboral por que se potenciara de alguna forma la cuestión de la inspección, y hace poco el Gobierno de Navarra ha aprobado la creación de lo que puede ser un futuro cuerpo de inspección en materia de sanidad laboral, lo que evidencia que estamos en el buen camino, aunque todo es mejorable y, evidentemente, hemos de tener unas referencias europeas, como también se ha dicho, no el resto de España sino que Navarra ha de mirar a unas referencias europeas pero incluso en un momento determinado habrá que superar esas referencias, porque lo ideal es llegar a la siniestralidad laboral cero, inestabilidad laboral cero, etcétera.

En esa línea, yo creo que el Gobierno de Navarra está trabajando para conseguir esos objetivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Rapún. Tiene la palabra la señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero saludar al señor Consejero y al señor Roig y agradecer las explicaciones, si bien, desde luego, este grupo parlamentario ha echado en falta algo, porque ha hecho una exposición muy descriptiva de lo que es el acuerdo, pero se ha echado en falta una valoración conjunta de la reforma tras sus explicaciones. Y sí que le anuncio que la valoración que el Partido Socialista hace de este acuerdo, coincidiendo con la que los sindicatos más representativos, UGT y Comisiones Obreras, hicieron la semana pasada también en esta Cámara, es una valoración positiva, si bien tendrá que pasar el tiempo para que valoremos verdaderamente la eficacia de las medidas propuestas, y no es una reforma que cierre ninguna puerta, sino que indudablemente habrá que seguir avanzando en esa línea.

Desde luego, para el Partido Socialista nos parece que esta reforma tiene un calado suficientemente importante desde tres puntos de vista. En primer lugar, este paquete de medidas para convertir antes de enero de 2007 en indefinidos los contratos celebrados antes de junio de este año, lo que, según anuncia el Ministro Caldera, va a suponer la conversión en indefinidos de más de 400.000 contratos en toda España. En segundo lugar, por primera vez se regula por ley la prohibición de concatenación de contratos temporales. Nos parece que no es lo mismo que el trabajador, con las trabas que normalmente encuentran los trabajadores, tenga que recurrir a denunciar una situación ilegal. Nos parece que es un avance muy importante el hecho de que ya se regule por ley ese límite a la concatenación de contratos temporales. Y también la reforma en lo que se refiere a materia de políticas activas de empleo y a la reforma del desempleo sin verse mermadas las cotizaciones de los trabajadores, salvo en Fogasa y en Formación Profesional.

Como digo, nos parece que es una reforma lo suficientemente importante, y de la que le pedimos que haga una valoración más global, e indudablemente en nuestro partido creemos que esta es otra manifestación más del compromiso que el Partido Socialista tiene con el empleo estable.

Y tengo varias preguntas que realizarle. Desde luego, usted nos ha dado unos datos y, si bien cuantitativamente en Navarra en materia de empleo estamos bien, cualitativamente no podemos decir lo mismo, sobre todo en el sector público, donde, tal y como nos anunciaban y fue objeto de exposición en esta Comisión, Navarra ocupa el tercer lugar después de Ceuta y Extremadura en materia de temporalidad en el sector público. Le pido que haga una valoración de qué se puede hacer desde su departamento para solucionar o para mejorar este índice que, desde luego, no es para presumir. Y también le preguntaría qué relación cree su departamento que tiene la siniestralidad, que tanto nos preocupa y de la que también tendremos ocasión de hablar en las próximas semanas, con la temporalidad. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señora Saiz. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar al Consejero y al Director General de Trabajo y tomo nota de la valoración o de la exposición que han realizado. De todas las maneras, después de escuchar al Consejero, a mí no me queda claro si para el Gobierno de Navarra esta reforma es positiva, es negativa, está bien orientada, está mal orientada, si el Gobierno tiene opinión clara al respecto o no tiene opinión ya que, obviamente, no ha formado parte en la negociación y acuerdo de la misma. Como digo, me gustaría saber si es que no tiene opinión, simplemente la recibe y verá sus resultados, o sí que tiene un criterio y una posición y opinión también política o como Gobierno de Navarra en relación con la misma, porque de toda la exposición la verdad es que yo no he sido capaz de apreciar una posición clara en ese sentido. Si no la tiene, pues no la tiene, v si la tiene, sería bueno que se expresase con cierta claridad.

Y también quiero plantear una cuestión al Gobierno de Navarra que ya ha sido planteada por otros portavoces y es que, efectivamente, el Consejero ha reconocido que la temporalidad, junto con la insuficiente tasa de ocupación y otros elementos, siniestralidad, etcétera, es un problema muy importante en el mercado de trabajo en Navarra y en España, pero, claro, a partir de ahí, al Gobierno de Navarra hay que hablarle de la temporalidad entre los trabajadores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquí están los datos que no fueron discutidos por los agentes sociales ni por sindicatos ni por empresarios. El propio presidente de la CEN reconocía que esa tasa de en torno a un tercio de trabajadores temporales en las administraciones de la Comunidad Foral de Navarra no era entendible.

Por lo tanto, bueno, queremos saber qué va a hacer el Gobierno, qué opina de eso y si se reconoce que la temporalidad es un problema también entre los trabajadores públicos. Nosotros creemos que, efectivamente, es un porcentaje escandaloso. Por lo tanto, el Gobierno tendría que decir cómo va a actuar ante eso y nosotros le planteamos esta pregunta en la línea de lo que han planteado otros grupos parlamentarios.

En relación con la propia reforma, nosotros creemos que, en primer lugar, tiene un elemento positivo, y es que ha sido acordada, no ha sido impuesta, y, por lo tanto, es fruto del acuerdo y la negociación entre empresarios, sindicatos y el Gobierno. Eso en sí mismo ya es un valor positivo, porque se viene demostrando que las reformas acordadas y negociadas tienen un recorrido y unos efectos mucho más claros y mucho más positivos que aquellas reformas o aquellos cambios en el mercado de trabajo que no son fruto ni consecuencia de ese acuerdo.

Luego tiene un elemento que nosotros también creemos que es positivo, y es que plantea medidas dirigidas con claridad a intentar atajar o poner algún remedio a lo que es la temporalidad, la precariedad en el mercado de trabajo. Evidentemente, habrá que esperar a ver cuáles son esos resultados en el conjunto de España v también en Navarra v ver si se cumplen o no esas previsiones, por ejemplo, en Navarra, de que 3.000 empleos temporales se transformen en indefinidos. Por lo tanto, habrá que ver primero el efecto y las consecuencias y los resultados, pero nosotros creemos que plantean medidas positivas claras para poner límite al encadenamiento de contratos temporales y para la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos.

Y también tiene otras medidas positivas, las que se han dicho en materia de inspección de trabajo, de aumentar el número de inspectores, etcétera, aunque de lo que hace o no hace el Gobierno de Navarra en esta materia también vamos a tener ocasión de seguir hablando en este Parlamento mañana mismo, por ejemplo, a través de la interpelación que ha presentado mi grupo parlamentario y que se debatirá en el Pleno del Parlamento.

Por tanto, nosotros creemos que, fruto del acuerdo, hay aspectos y hay medidas positivas, y que habrá que esperar a ver cuáles son sus efectos reales.

En cualquier caso, ese es nuestro planteamiento y, desde luego, nosotros, cuando sea sometido a votación en el Congreso de los Diputados, daremos nuestro apoyo al contenido de esta reforma.

Y en relación con otras cuestiones que han salido en esta comparecencia, más allá de la exposición del Consejero y de la posición del Gobierno, quiero repetir algunas cosas que nosotros también hemos dicho y hemos manifestado con ocasión de la comparecencia de los agentes sociales, los sindicatos y los empresarios. Nosotros cre-

emos que el marco de negociación de estos acuerdos es el correcto, que, desde luego, la reforma laboral y los acuerdos que se han alcanzado no son ninguna invasión de competencias ni nada que se le parezca, que sería un desastre para los trabajadores y para la defensa de sus intereses que se trocease el mercado de trabajo y la normativa que lo regula, un auténtico desastre. No sé si quienes plantean eso desde posiciones sindicales o políticas son conscientes de las consecuencias que eso acarrearía y no sé si son conscientes, ahora que estamos intentando hacer frente a situaciones o posibles amenazas de deslocalización empresarial e industrial, de qué sentido tendría poner en marcha escenarios que pudiesen dar lugar a esas mismas amenazas incluso dentro de lo que ahora mismo es el Estado español. Por lo tanto, nosotros no compartimos en modo alguno una orientación como esa de la política laboral.

En segundo lugar, también quiero decir que yo creo que si UGT y Comisiones Obreras han firmado este acuerdo, porque yo creo que también hay que decirlo, a la vista de algunas acusaciones que se realizan contra estos dos sindicatos, lo han hecho no porque sean rehenes ni dependan de ninguna estrategia o política de acuerdo o concertación social o de ningún acuerdo en materia sectorial que hayan alcanzado, sino porque creen que estos acuerdos y sus contenidos son positivos para los trabajadores. Eso es lo que nosotros creemos firmemente. Creemos que lo han hecho ejerciendo su responsabilidad en la mesa de negociación y en la consecución de acuerdos, y no por ningún otro tipo de elementos que se lanzan y se dicen, y la semana pasada incluso algún sindicato lo dijo abiertamente en su comparecencia parlamentaria. Por lo menos nosotros, desde Izquierda Unida, lo queremos manifestar. Si creemos que los contenidos del acuerdo son mejorables, evidentemente, será responsabilidad de los agentes sociales hacerlo. Ellos mismos reconocen que esperan que los efectos sean positivos, sobre todo en el corto plazo, más que en el medio y largo plazo, y que hay otros muchos elementos que están pendientes de ser abordados y de poder llegar en relación con ellos a acuerdos, pero también es evidente que las posiciones de partida de cada parte en algunos aspectos son muy diferentes y están muy separadas.

En cualquier caso, esta es la posición y la reflexión de este grupo parlamentario y, en relación con el Gobierno, insisto en que sería bueno que diese una respuesta clara sobre ese nivel de temporalidad entre los trabajadores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que, desde luego, en absoluto se compadece con la propia preocupación que expresa el Gobierno en relación con el reconocimiento de que la tempora-

lidad es un factor real muy negativo que existe en nuestro mercado de trabajo. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Egaña, tiene la palabra*.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Ante todo, quiero agradecer la información del Consejero. Nuestro grupo es bastante crítico con este acuerdo sobre la reforma laboral. Usted ha dicho que han echado en falta la participación de las comunidades autónomas, y nosotros decimos, porque también defendemos un marco de relaciones propio, que echamos en falta la participación de otras fuerzas sindicales, de otros agentes sociales. No estoy de acuerdo en absoluto con el señor Nuin cuando lo plantea como un desastre; al revés, nosotros creemos que eso podría tener muchas más ventajas.

Con el tema de la estrategia de Lisboa, siempre que se habla de seguridad y flexibilidad, también somos bastante críticos, porque nos parece que la seguridad generalmente va a ir para el empresariado y la flexibilidad para los trabajadores. Y yo quisiera preguntarle que cómo se va a autoinspeccionar la Administración, haciéndome eco también de lo que han planteado aquí otros portavoces. A nosotros nos preocupa que sea precisamente la Administración del Gobierno de Navarra la que tiene unos índices de temporalidad tan altos. Si ahora existe la prohibición por ley de la concatenación de contratos..., eso lo está utilizando no solamente en Osasunbidea, en otros departamentos también existe esa picaresca por parte de la Administración. Entonces, yo quisiera saber qué tipo de medidas van a adoptar ustedes para autoinspeccionarse, porque, claro, es muy fácil decirles a los empresarios privados qué tienen qué hacer y hacer inspecciones, que me parece fenomenal y fundamental, pero a ver cómo va a actuar la Administración del Gobierno de Navarra para autoinspeccionarse. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Egaña. A continuación tiene la palabra el señor Armendáriz para responder a las preguntas.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TEC-NOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaremos responder a todos los grupos parlamentarios. No sé si quizás para responder a una buena parte de sus peticiones me debería acompañar el Director General de Función Pública, pero, en cualquier caso, intentaré facilitarles datos y, desde luego, mi opinión al respecto.

Echaban en falta ustedes una valoración más clara. Yo creo que a lo largo de mi exposición he dejado de manifiesto que, evidentemente, hay

algunas cosas con las que no estamos de acuerdo, partiendo de que si alguien defiende la concertación y el diálogo social con mayúsculas es el propio Gobierno de Navarra, que yo creo que lo viene predicando con el ejemplo, con los agentes sociales, con CEN, UGT y Comisiones, en estos últimos diez años. Evidentemente, cualquier esfuerzo en ese sentido y cualquier acuerdo que ponga de manifiesto el acercamiento de posturas entre los agentes sociales y cualquier Gobierno, en este caso el Gobierno de la nación, yo creo que es un aspecto positivo, pero les he manifestado en mi intervención que creo que no se atajan las causas profundas de los problemas que se han querido resolver, e insisto en que fundamentalmente, desde el punto de vista del mercado laboral, nos debemos centrar en la temporalidad. Creo que se siguen las mismas políticas que se diseñaron en el año 1997, es decir, la transformación de contratos temporales en indefinidos es una idea que va se puso en marcha en el año 97 también con un espacio temporal determinado, por lo tanto, parece claro que, efectivamente, en el corto plazo, una vez que finalice el plazo que se ha establecido para la transformación de contratos temporales en indefinidos, se conseguirán alcanzar unas cifras que yo creo que en cualquier caso serán positivas. Yo no sé si llegaremos a 16.000 o no llegaremos a 16.000, pero, en cualquier caso, serán positivas también para Navarra. Pero, insisto, creo que estamos ante una reforma insuficiente, porque quizás con esta reforma no consigamos reducir sustancialmente las tasas de temporalidad. Si me permiten un símil, ya que han mencionado ustedes el Departamento de Salud como uno de los principales causantes de la temporalidad, creo que estamos aplicando antitérmicos a una infección, es decir, creo que tenemos un problema, que eso se está aplicando y se está solventando de una manera parcial y que en lugar de aplicar un tratamiento antibiótico contra las causas reales del problema estamos tratando aspectos parciales. Como les digo, algunas de las cuestiones se establecieron en el año 97, parece que el mercado laboral no ha cambiado desde el año 97 y que las recetas que se dieron en aquellos momentos son válidas en estos momentos.

Por tanto, el acuerdo es positivo en sí, porque, como les decía al principio, es un acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno, pero creo que aparte de positivo debe ser eficaz, y, en este caso, entiendo que es insuficiente para los serios problemas que en este caso atraviesa la economía española. Y vuelvo también al escenario de cuestiones que se ha comentado, es decir, cuando he dicho que echamos en falta la participación de las comunidades autónomas, me he querido referir explícitamente al ámbito de las políticas activas de empleo, porque está claro que las competencias

sobre legislación laboral y en este caso sobre Seguridad Social, Fogasa, etcétera, son competencias estatales y, por tanto, en este sentido, poca reclamación desde el punto de vista de participación de las comunidades autónomas podemos establecer, pero sí en el ámbito de las políticas activas de empleo, porque yo, señora Saiz, por mucho que leo el acuerdo, de políticas activas de empleo leo poco y, además, en las sucesivas conferencias sectoriales en las que me ha tocado participar con el Ministerio, llevamos ya en torno a los dieciocho meses esperando que el Ministerio nos haga una propuestas a las comunidades autónomas de reforma real de modificación de las políticas activas de empleo por la razón y por el argumento que les he expuesto anteriormente. Es decir, nosotros desde Navarra estamos transmitiendo al Estado que las políticas activas de empleo, dado que la situación nacional no es homogénea desde el punto de vista del mercado laboral, y no me refiero a la normativa básica, sino, insisto, a las políticas activas de empleo, se deben adecuar a las realidades de cada comunidad autónoma y, por tanto, en ese sentido, exigimos una mayor participación de las comunidades autónomas en ese escenario.

Creo que una de las cuestiones que más se ha quedado en el tintero, permítanme la expresión, es que no se ha buscado ninguna solución a la alta rotación, que yo creo que es el verdadero problema de la temporalidad. Insisto en que esa es nuestra valoración, que yo creía que había quedado clara en mi intervención pero que se la aclaro porque, señor Nuin, desde luego que el Gobierno tiene opinión y es esta, no es otra.

Voy a intentar responder a todos ustedes. La señora Santesteban mencionaba que, efectivamente, cuando damos datos parece que solamente damos los datos positivos y que nos escondemos los negativos. Yo creo que no han sido pocas las ocasiones y los foros, en los que yo he tenido oportunidad de intervenir en los últimos dos meses y en los que, además, alguno de ustedes ha participado, en los que cuando aportamos la evolución de la temporalidad aportamos la evolución de los últimos cinco años y se ve claramente cuál ha sido esa evolución. Está claro que en el año anterior teníamos una temporalidad un punto inferior a la que tenemos en el año 2005, pero está claro también que ha habido un proceso de regularización y, entiéndanme, no estoy echando la culpa a que en este caso se hayan incorporado determinados colectivos al mercado laboral, sino que es la explicación técnica del porqué se ha modificado la tendencia de reducción de temporalidad que teníamos en Navarra en los últimos años.

Nuestro objetivo, evidentemente, es ambicioso, nuestro objetivo, el objetivo del plan de empleo es acercarse al 18 por ciento en el año 2007. No lo tenemos fácil pero seguiremos trabajando desde nuestros entornos para conseguir ese resultado y, como les decía al principio, para conseguir ese resultado es fundamental, y me olvido de la Administración en el sentido de que hablo del mercado laboral en general, la negociación colectiva, y en la negociación colectiva quienes tienen que jugar papel protagonista son la patronal y los sindicatos.

Como hemos hablado mucho de la Administración o han hablado ustedes mucho de la Administración, vo puedo aportar algún dato en relación con la Administración, y, hombre, señora Saiz, a mí me gustaría que cuando damos datos y nos referimos a Navarra, utilizásemos todos los mismos datos. Entonces, vo no sé si lo tiene, pero si no lo tiene estoy dispuesto a hacerle un regalo, el libro que publica el CES sobre la temporalidad en el empleo en el sector público y, hombre, Ceuta y Melilla sí que aparecen con un 29 por ciento de temporalidad, a Navarra la sitúan en un 25 por ciento, pero le recuerdo que Andalucía tiene el 28, Canarias el 28,6, Castilla-La Mancha un 28,7, Extremadura tiene un 33 por ciento. Sí, sí, el sector público. Entonces, yo creo que cuando podamos hacer comparaciones o queramos hacer comparaciones es bueno, como le digo, manejar todos la misma información.

Extractando algunos datos que se derivan de este informe, les diré que este informe -que es del año 2004, que no es del año 2005, es de diciembre del año 2004– sitúa la tasa de temporalidad de lo que denominamos en Navarra Administración núcleo, es decir, todo aquello que no es Educación, Sanidad, etcétera, lo conocen perfectamente, en el 13,4 por ciento, mientras que en el conjunto de España se sitúa en el 20 por ciento. Ya que han hablado ustedes de Sanidad, Navarra tiene unas tasas de temporalidad del 27,6 por ciento, cuando la media nacional es del 29 por ciento, pero es que yo creo que un dato muy importante que desde el punto de vista de la Administración Pública debe ser tenido en cuenta, y en este caso creo que es necesario ponerlo encima de la mesa en esta Comisión, es que en el ámbito de la Administración Local es donde más temporalidad se concentra. Estamos hablando desde el punto de vista del sector público. Está concentrando el 28 por ciento del total de los empleados públicos temporales y, según un informe del Defensor del Pueblo, en los municipios de menos de 20.000 habitantes se sitúa un 55,3 por ciento del total.

Por tanto, evidentemente, con estos datos no quiero poner de manifiesto sino que, efectivamente, el problema de la temporalidad es más importante en la órbita del sector público en este caso, pero también creo que es importante conocer las razones y las causas, y también quiero ofrecerles algunos datos. En el año 2005 en la Administra-

ción hemos firmado 22.135 contratos temporales, pero creo que es interesante desglosar esos datos y analizar el porqué. De estos datos, 2.540 contratos, que equivalen a casi 1.800 personas, equivalentes en este caso de tiempo trabajado, se han utilizado para cubrir vacantes de las que la casi totalidad están en la oferta pública de empleo del año 2004 y 2005, es decir, estamos hablando de 2.500 contratos que equivalen a 1.800 personas, hagan ustedes sus cálculos. 1.879 contratos, que equivalen a 790 personas, para reservas especiales y otras situaciones administrativas que no se pueden cubrir de otra manera que como se cubren. Son reservas especiales de funcionarios que solicitan alguna situación especial y que deben ser cubiertos, y que no se pueden cubrir de otra manera. No se puede ocupar su plaza, no se puede sacar su plaza a oferta pública de empleo. 342 residentes sanitarios MIR y similares, que equivalen a 272 personas. 5.844 contratos, que equivalen a 2.400 personas por acumulación de tareas y similares. Y la parte del león, la parte más importante, que son 11.500 contratos, que equivalen a 1.700 personas para cubrir bajas, vacaciones, permisos de personal fijo, que son los que corresponden fundamentalmente a personal de Educación v Sanidad.

Bueno, ustedes saben que, desde el punto de vista práctico, también tanto el Departamento de Educación como el Departamento de Sanidad tienen su vida propia, si me permiten la expresión, en materia de gestión del personal, y, por tanto, desde este departamento poco puedo decir de la gestión del personal de los departamentos de Educación y Sanidad, y entiendo, además, que no me corresponde. Pero, efectivamente, si me preguntan si la Administración debe dar ejemplo en el ámbito de la temporalidad, por supuesto que sí, pero entiendo que también la Administración debe tener las herramientas suficientes para realizar y para atajar el problema de la temporalidad. Y vuelvo al origen e insisto: la negociación colectiva también en el ámbito de la Administración, porque en el ámbito de la Administración también existe la negociación colectiva, creo que es en este caso un foro muy adecuado para entre todos, en este caso la patronal, que es el Gobierno, y los sindicatos, diseñen las fórmulas, las acciones concretas que entiendan que deban ser las necesarias para reducir este problema.

Me preguntaba la señora Saiz si cualitativamente no estamos tan bien. Creo que es el comentario que hacemos habitualmente, cuando yo le doy datos cuantitativos usted me responde que cualitativamente las cosas no van tan bien. Me preguntaba sobre la relación de la temporalidad con la siniestralidad. Pues, evidentemente, claro que existe relación, no soy capaz de decirle cuál es el índice de correlación ni hacerle ningún modelo

matemático que establezca la relación directa entre ambos conceptos, pero, evidentemente, claro que existe relación. Mañana creo que tendremos oportunidad de hablar de ello en el Pleno del Parlamento, donde tenemos una interpelación sobre siniestralidad laboral, como comentaba el señor Nuin, pero le diré que, desgraciadamente, ha aumentado en este año el número de accidentes mortales. Creo que siempre me han escuchado que en el ámbito de los accidentes mortales hablar de estadísticas es algo lamentable, pero creo que en la órbita de accidentes leves y accidentes graves las acciones, las actuaciones y, sobre todo, el grado de concienciación que están teniendo nuestros trabajadores y nuestros empresarios, porque el concepto de la siniestralidad y el ámbito de la siniestralidad yo creo que es un trabajo conjunto entre trabajadores y empresarios, está siendo interesante y creo que se está reduciendo año a año y, desde luego, las cifras que les aportaré mañana así lo ponen de manifiesto.

Insisto, nosotros entendemos que se podía haber aprovechado esta reforma para avanzar más. Se pone de manifiesto, como decía el señor Nuin, que son dos años de conversaciones, que son dos años, evidentemente, de intentar poner en común conceptos y se ha alcanzado este acuerdo, pero lo que nos gustaría es que este acuerdo no fuera un punto de llegada, sino que fuera un punto de partida. Es decir, yo creo que no nos tenemos que dar por satisfechos con el acuerdo por el acuerdo, que no es malo el acuerdo en sí, sino que creo que tenemos que seguir trabajando, y en este caso creo que el Estado tiene que seguir trabajando, porque es quien tiene las competencias para hacerlo, en el análisis y la puesta en práctica de reformas más agresivas en objetivos y que sirvan para atajar con mayor ímpetu y mayor precisión los problemas de competitividad que tiene nuestra economía. Y, desde luego, en ese ámbito y en lo que afecta a las comunidades autónomas en relación con el desarrollo de las políticas activas de empleo, desde la Comunidad Foral de Navarra estaremos en nuestra mejor disposición para que, entre todos, consigamos generar más empleo, empleo de más calidad y reducir en este caso los aspectos más negativos del empleo, como son la temporalidad y la siniestralidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Armendáriz. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para comenzar con el segundo punto del orden del día. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar acerca del anuncio de creación de un centro de investigación de nanotecnología.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Buenos días de nuevo, señorías. Comenzamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo para informar acerca del anuncio de creación de un centro de investigación de nanotecnología. La solicitud ha sido realizada por el Partido Socialista y tiene la palabra la señora Saiz.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Esta portavoz leía en prensa las pasadas semanas, tras el viaje que el Consejero realizó con el Presidente del Gobierno a Estados Unidos, a Nueva York, el anuncio de la creación de un centro de investigación de nanotecnología. Y si bien por el concepto la nanotecnología es la revolución de lo pequeño, nos parece que es un campo lo suficientemente grande y un anuncio lo suficientemente grande como para haber pedido su comparecencia hoy en esta Comisión para que nos informe de la inversión que se va a realizar, de los objetivos que esperan alcanzar, de los compromisos a los que se refiere el acuerdo firmado, en definitiva, que nos informe más concretamente de la situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Saiz. A continuación tiene la palabra el Consejero señor Armendáriz.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TEC-NOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré, señora Saiz, de que el concepto anuncio sea algo más concreto e intentaré transmitirle el contenido de un acuerdo que yo considero muy relevante para Navarra y para el futuro de nuestra Comunidad. Y lo considero relevante porque lo enmarco en el escenario del plan tecnológico de Navarra y en el impulso a la investigación, desarrollo e innovación que en concreto ya con el primer plan tecnológico estructuramos desde el Gobierno y que tan buenos resultados nos ha dado desde el punto de vista de los logros alcanzados hasta estos momentos.

Si me permiten, antes de hablarles explícitamente de lo que es el acuerdo, de lo que suponen ese acuerdo y la ejecución del acuerdo y de los tres aspectos que contiene el acuerdo, me gustaría realizarles una breve presentación para centrar la importancia de esta nueva área de actuación que es la nanotecnología, porque es importante que sepan qué aplicaciones tiene y que vean el enorme consenso internacional que hay alrededor de este concepto.

Como ven, cuando hablamos de nanotecnología estamos hablando del reino de lo pequeño, del mundo de lo pequeño. Creo que con esta escala podrán comprobar que realmente estamos en un entorno que puede suponer una verdadera revolución desde el punto de vista de los conceptos y de las áreas de investigación y de conocimiento. Ahí tienen, partiendo de un centímetro, que es la parte derecha de la escala, ahí tienen lo que puede ser el tamaño de un ácaro de polvo, en la parte superior derecha, tienen la dimensión de lo que puede ser una célula roja con célula blanca, de dos a cinco micras, estamos hablando del micromundo, aquí aparece también un pelo humano, en la zona de diez a cincuenta micras, y vamos avanzando hacia el mundo de lo pequeño, hacia el mundo de los transistores, de los microprocesadores, que es esta gráfica que tienen ahí, que es una estructura que tiene cincuenta nanómetros. Como pueden apreciar, el diferencial de tamaño entre un pelo humano y un transistor es absolutamente abismal y nos introducimos en el mundo de la nanotecnología, que es la ciencia, como tienen ahí, de fabricar objetos inferiores a cien nanómetros. Y un nanómetro es ni más ni menos que una billonésima parte de un metro, estamos hablando del billón americano, el diez elevado a menos nueve. Mil millones de nanómetros hacen un metro. Esa es la dimensión que estamos manejando porque, como ven, de lo que se trata en estos momentos es de que, a través de esas técnicas y de las tecnologías asociadas a esos espacios, a estas escalas, podamos descender incluso a distinguir átomos y trabajar a esa escala de átomos, con lo que supone de revolución sobre todo en el ámbito del trabajo de materiales, de las ciencias de materiales.

Algo que nos parece fundamental y que me gustaría destacárselo es que hasta ahora muchos de los procesos y sobre todo muchos de los avances tecnológicos que ha tenido la humanidad han sido avances que han estado protagonizados por alguna parte de la industria o por alguna parte de un área de conocimiento. Discúlpenme que esto esté en inglés, pero estamos hablando de la biología, de la física, de la química, de las ciencias de materiales. Y el mundo de la nanotecnología es el entorno donde todas estas especialidades confluven v donde por primera vez en el desarrollo del conocimiento, como tienen aquí a la derecha, ingenieros, biólogos, químicos v científicos de materiales están trabajando en la misma escala. Por lo tanto, es un área de conocimiento muy horizontal. Cuando hablamos de nanotecnología estamos hablando sobre todo de horizontalidad, porque, como ven, se trata del trabajo en una escala de tamaño determinado, sin que predomine en ese escenario ninguna de las ciencias y ninguna de las áreas de conocimiento que aquí les señalo.

¿Por qué es importante la nanotecnología? Pues es importante porque aquí tienen la evolución que ha tenido en este caso en la industria microelectrónica el tamaño de sus componentes. Hoy tenemos ordenadores mucho más potentes que hace veinte años como consecuencia de que se ha reducido el tamaño de los microprocesadores pero se ha incrementado mucho su potencia, de tal manera que podemos hacer ordenadores como el que tenemos delante con una velocidad de transacción impresionante, y porque la escala de fabricación de estos microprocesadores de la microelectrónica se ha ido reduciendo, como ven, con el paso de los años, de un millón de nanómetros a la escala que tenemos hoy.

Los expertos en la materia dicen que en este caso la industria química, la industria biológica y la industria de manipulación atómica, no la industria de ingeniería atómica en el sentido negativo y peyorativo de la palabra, de la energía nuclear, sino la industria atómica que trabaja a escala de átomo, sin embargo, empezó trabajando a la escala del átomo, que está por debajo de un nanómetro en los años cincuenta y está avanzando, está creciendo en su desarrollo de tal manera que los expertos prevén que a partir del año 2010 predomine en el entorno del conjunto de ciencias que les he expresado anteriormente la escala nanométrica y no la micra.

Se han identificado ya numerosas aplicaciones potenciales de la nanotecnología. Simplemente tengo aquí algunos ejemplos que hablan de productos químicos y materiales básicos, que hablan de la industria de la farmacia y productos médicos, que hablan de la electrónica de consumo y la informática, la industria de la electrónica y de la industria de la energía. Por lo tanto, como ven, todas estas áreas, si no tuviéramos por delante el concepto de la nanotecnología, son áreas en las que desde el punto de vista del recorrido histórico han incidido los diferentes planes tecnológicos. Hemos establecido planes específicos de actuación sobre estas áreas. Yo creo que pronto empezarán ustedes a hablar de nanomateriales, nanotubos, nanoconductores, que no son otra cosa que, insisto, aplicar la escala nano a lo que hoy es un tubo o una aplicación que podamos conocer. En el campo de la medicina, por ejemplo, está habiendo estudios importantes no solamente para diseñar fármacos, que es muy importante, sino para transportar esos fármacos dentro del cuerpo humano para que puedan llegar a donde tienen que llegar y ejercitar la función para la que están previstos.

Ese sería el ámbito, el mundo en el que, por ejemplo, podríamos hablar de nanotubos. En el tema de la energía, lo mismo. Saben ustedes que, por ejemplo, en el ámbito de la energía fotovoltaica uno de los problemas más importantes que tenemos es el de la eficiencia de las placas solares. Estamos utilizando silicio electrónico, estamos utilizando el desecho, si me permiten la expresión, el residuo del silicio que no se utiliza en el ámbito de la electrónica, en el ámbito de la microelectrónica, para construir células fotovoltaicas. Estamos utilizando una materia prima muy cara y la eficiencia de esa materia prima es muy reducida. Por tanto, ¿en qué se está trabajando? Pues se está trabajando en el diseño de películas fotovoltaicas delgadas para una energía solar rentable, que no es otra cosa que -en un símil- poder poner un filme de plástico que incorpore determinadas células que sean reactivas con la luz solar que sean las que generen la energía eléctrica y, en lugar de ver una placa fotovoltaica como las que ustedes habrán visto, quizás en el futuro podamos ver esos filmes que podremos poner incluso delante de nuestros cristales, en las ventanas, para que a su vez puedan producir energía eléctrica.

Aplicaciones de la nanotecnología, como ven, en plásticos, en micromáquinas. Esa imagen que tienen aquí, que no deja de ser un engranaje típico y tópico de la industria manufacturera pues está construida a escala nano, es decir, se necesita un microscopio electrónico de muy alta resolución para ver que, efectivamente, esto es un engranaje de estas características, nanopartículas. Como les decía, en el campo de la medicina, estamos hablando de transportar para intentar evitar aplicaciones tan agresivas como la quimioterapia o la radioterapia y conseguir atacar las células cancerígenas de una manera mucho más controlada. También podemos hablar de memorias no volátiles, es decir, memorias físicas para microprocesadores, de microespejos, y aquí estaríamos hablando de la energía fotovoltaica que les mencionaba antes, y de chips, que, bueno, son, evidentemente, un mundo muy desarrollado ya en el entorno de la escala nano.

En la visita que realicé a Nueva York con el Presidente pudimos ver el centro neurálgico de la IBM, donde se fabrican todos los microprocesadores de IBM a nivel mundial, para IBM y para otros fabricantes, y estamos hablando de una fábrica que tiene unas dimensiones económicas de 6.500 millones de euros, dos veces el presupuesto de esta Comunidad. Cada maquinita que tenían para producir este tipo de microchips valía 40 millones de euros.

Los expertos prevén que el sector de la nanotecnología crezca a un ritmo muy importante en los próximos diez-quince años, hablando en este caso en billones de dólares, insisto, crecimiento anual acumulado en los próximos diez-quince

años. Y entre la estimación conservadora, evidentemente, y la estimación agresiva, nos quedamos con la intermedia, que es el 1,1, que es la estimación de la National Science Foundation, que nos dice ese 1,1 por ciento de billón de dólares en qué elementos o en qué áreas de actividad se puede concentrar y, como ven, estamos hablando fundamentalmente de las ciencias de materiales, de la electrónica, del ámbito de la industria farmacéutica, la industria química y la industria aeroespacial. Bueno, esto que tienen aquí encima, esta crestita que tienen aquí son varios átomos que han sido capaces de hacerlos reaccionar en un ensayo en laboratorio para que en este caso se pudiera apreciar el movimiento en esa escala. Pero, en definitiva, ¿cuáles son las áreas de consenso internacional en las que la nanotecnología va a tener una importancia decisiva, como han visto en las anteriores transparencias? En el ámbito de las tecnologías de la información y en el ámbito de la biotecnología, de nuevo dos áreas que, desde el punto de vista del plan estratégico, del plan tecnológico de Navarra, serán fundamentales para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Esta es otra nueva evaluación del mercado potencial de la nanotecnología, con una evaluación similar, en el año 2003 en el mercado potencial de la nanotecnología solamente la Unión Europea superaba los seiscientos millones de dólares, con lo cual, se pone de manifiesto que estamos hablando de un sector de futuro y de un sector importante. Y esta es una transparencia que simplemente pone de manifiesto el alto nivel de actividad que en cada uno de los Estados de Estados Unidos está habiendo alrededor del concepto nanotecnología. La visita que nosotros hicimos a Estados Unidos y la visita que hicimos a Boston correspondió al Estado de Massachussets, donde pudimos visitar el MIT y estar con el profesor Henry Smith, que es el director del laboratorio de nanotecnología del MIT.

Después de esta introducción, paso a detallarles el contenido de este acuerdo. Con este preámbulo he intentado por lo menos hacerles ver la importancia que cualquier actuación de esta naturaleza puede tener en el futuro del desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad.

Establecimos un contacto con Principia Technology Group, que es una empresa radicada en Estados Unidos pero en la que participan dos personas de origen español, con las que afortunadamente pudimos contactar y que han sido quienes nos han facilitado la visita que hicimos al MIT y el desarrollo de este acuerdo. Esta empresa, Principia Technology Group, es una empresa formada por profesores y ex alumnos del Instituto Tecnológico de Massachussets, MIT, que, como sabrán, es uno de los más prestigiosos centros universitarios

del mundo. Una de las características que a mí más me sorprendió el MIT es que estamos hablando de una universidad de poco más de 10.000 alumnos, es decir, más pequeña que cualquiera de las dos universidades que tenemos en Navarra. De esos 10.000 alumnos aproximadamente el 50 por ciento están en estudios de grado y el 50 por ciento en estudios de postgrado y una de las características fundamentales del MIT es que tienen nada más y nada menos que veinte premios Nobel entre sus filas, lo que pone de manifiesto que son poquitos pero con grandes cerebros.

Desde el punto de vista práctico, poder contactar con el profesor Smith a través de Principia nos pareció una vía muy interesante para poder desarrollar el proyecto que les voy a presentar.

El pasado 27 de mayo, en la visita oficial que hicimos con el Presidente al MIT, alcanzamos un acuerdo importante que esperamos que refuerce nuestra posición de liderazgo en materia de I+D+I, que, como les decía al principio, nos ha colocado en estos momentos en una posición puntera a nivel nacional, con el 1,79 por ciento de gasto en I+D+I en relación con nuestro PIB frente al 1,07 de la media nacional, lo que nos sitúa como la primera comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2004.

Como les decía, en el ámbito de los sucesivos planes tecnológicos hemos articulados actividad de I+D+I en empresas, universidades y centros tecnológicos y desde el punto de vista práctico nos parecía que junto con los centros e institutos tecnológicos especializados en aquellos sectores de la actividad económica navarra tan importantes como la agroalimentación, la automoción, las energías renovables, la electrónica, la farmacia, materiales, la mecánica, la medicina y las telecomunicaciones era interesante avanzar y ahondar en el concepto de desarrollar un centro de nanotecnología.

El concepto, como les decía, de la nanotecnología es el que acaban de ver y creo que en este sentido los 4 millones de euros que desde la empresa pública Sodena vamos a destinar a este proyecto es una cantidad bien dirigida, bien invertida y que nos traerá retornos importantes.

Tres son los aspectos que han sido contemplados en este acuerdo. El primero de ellos ha sido la participación de Sodena en el capital de la empresa estadounidense, de Principia Technology Group, mediante la adquisición de un 5 por ciento de esta compañía, 5 por ciento que hemos valorado y se ha tasado en un precio de medio millón de euros. Esta participación nos va a permitir, como verán a continuación, tener un estrecho contacto con la institución, con el MIT, pero a través de ese colectivo de profesores y de ex alumnos que son accionistas de esta compañía, es decir, está claro que el acuerdo de colaboración no es en sí con el MIT, es con el colectivo de ex alumnos y profesores del MIT, pero en este caso con la garantía de que el presidente de esta compañía, el presidente de Principia, es el profesor Henry Smith, que es el responsable de la cátedra de nanotecnología en el MIT y, a su vez, el director del laboratorio de esta misma área.

¿Por qué hemos tomado esta participación? Pues muy sencillo, hemos tomado esta participación porque queremos que no nos cuenten cómo están haciendo las cosas y cómo se hacen las cosas en este caso en la órbita de Principia Technology, en Estados Unidos. Hemos tomado una participación del 5 por ciento porque queremos tener un puesto en el consejo de administración de esta empresa. Esta empresa se dedica fundamentalmente a realizar labores de consultoría en el ámbito de la nanotecnología y a impulsar y desarrollar proyectos empresariales asociados o que parten de proyectos de investigación previos en el ámbito de la nanotecnología, y, por tanto, nos parecía muy oportuno tener el conocimiento y la experiencia de una organización como es esta empresa, muy vinculada, como pueden ver, al MIT y con mucha experiencia en los procesos de transferencia de tecnología de grupos de investigadores que están realizando proyectos de investigación en estos ámbitos y en transformar esos proyectos de investigación, cuando proceda, en proyectos empresariales.

En segundo termino, nosotros, evidentemente, queríamos no solamente quedarnos en esa participación y en tener ese contacto y ese conocimiento de lo que se estaba haciendo allá, sino que estábamos fundamentalmente interesados en construir en Navarra un centro de nanotecnología, un centro tecnológico dedicado específicamente al ámbito de la nanotecnología, y a eso vamos dedicar 1,5 millones de euros. Como pueden apreciar, por tanto, la parte más significativa en el ámbito económico de este acuerdo se va a destinar a algo físico, a algo tangible que va a estar radicado en Navarra.

¿Y qué va a hacer este centro de nanotecnología? Pues este centro de nanotecnología desarrollará también labores de consultoría, es decir, replicará el modelo de negocio que Principia Technology está aplicando en Estados Unidos, desarrollará labores de consultoría y desarrollará también proyectos específicos de investigación en nanotecnología, con el objetivo, a su vez, de que alguno de esos proyectos pueda transformarse en el medio plazo en un proyecto empresarial que suponga un beneficio para Navarra en el sentido de poder desarrollar en Navarra proyectos industriales asociados, en este caso, a proyectos previos de investigación.

Pero, además, creo que hemos conseguido algo muy interesante para nosotros. A este centro nues-

tros socios lo catalogan como centro nacional, pero les quiero hacer ver la diferencia entre lo que es el Centro Nacional de Energías Renovables o Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, de San Adrián, y esta calificación de nacional, v la diferencia es que, como saben, los dos centros, el de San Adrián y el Centro Nacional de Energías Renovables, son centros nacionales porque así nos los ha reconocido en este caso el Ministerio correspondiente, y en este caso el matiz de nacional se refiere al hecho de que será Navarra, será este centro ubicado en Navarra el que mantenga la exclusividad de las relaciones con la empresa en Estados Unidos, de tal manera que en todos los proyectos que se desarrollen de nanotecnología en España y que tengan relación con la actuación de Principia o del grupo Principia, el único interlocutor entre esos centros o esos provectos en España y la sede de Estados Unidos, este conjunto de profesores y ex alumnos del MIT, es Navarra. Esa exclusividad es la que se ha conseguido como consecuencia de nuestra incorporación a la compañía estadounidense. De ahí la importancia de participar con ese 5 por ciento, por nuestra presencia en el consejo de administración en aquella compañía y por conseguir la exclusividad de las relaciones entre Estados Unidos y España, y no descartamos que también desde Navarra se pueda atender una parte importante del sur de Europa. De la misma manera que estamos estableciendo labores de consultoría en la órbita nacional, ¿por qué no poder también desarrollar esas labores de consultoría en la órbita internacional y, en este caso, como les digo, en el sur de Europa? Esto cuadra, además, con el concepto que estamos trabajando en el plan estratégico del sector servicios de intentar desarrollar en Navarra el sector servicios y en este caso servicios a empresas con una vocación y con un carácter suprarregional, es decir, para nosotros lo importante es que desde Navarra se preste servicio fuera de Navarra y tanta importancia tiene que se preste en Logroño como que se preste en Bayona, desde el punto de vista de distancia geográfica o de distancia nacional o internacional.

Y creo que en este caso también es importante determinar que va a haber un contacto directo entre los proyectos de investigación que se puedan desarrollar en este centro navarro y proyectos que se estén desarrollando en Estados Unidos. Nos hemos dado de plazo hasta el 15 de junio, puesto que hoy por la tarde tenemos el consejo de administración de Sodena, consejo que ratificará los acuerdos que adoptamos el 17 de mayo en Estados Unidos y, a partir de esta fecha, será cuando desarrollemos ya específicamente el plan de negocio y desarrollemos específicamente la dimensión, el tamaño y el desarrollo futuro que va a tener este centro.

Y un tercer apartado que también es interesante, en este caso pensando más en el medio plazo, es la constitución de un fondo de capital-riesgo, que sería el primer fondo de capital-riesgo en España dedicado a invertir en proyectos de nanotecnología. Saben ustedes que desde la perspectiva de capital-riesgo de la empresa Sodena es una fórmula habitual que Sodena participe en proyectos de esta naturaleza. Sodena, junto con el Gobierno, participa en una sociedad de promoción de empresas que se llama Start Up Capital Navarra, que está en el CEIN y que algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de visitar, empresa que se dedica en este caso a financiar proyectos empresariales, proyectos innovadores, proyectos de base tecnológica que llegan a CEIN y que necesitan financiación para poder desarrollarse. De esta manera, como les digo, también conseguiremos crear en España el primer fondo de capital-riesgo especializado en nanotecnología. Aquí el escenario de inversión que nos hemos fijado es un escenario de 2 millones de euros, 2 millones que no serán desembolsados inmediatamente, sino que se irán desembolsando en función de las necesidades que los diferentes proyectos que identifiquemos necesiten, valga la redundancia.

Por lo tanto, como ven, y como resumen, es un acuerdo por un monto total de 4 millones de euros que tiene tres áreas o tres aspectos muy diferenciados: por un lado, medio millón de euros destinados a la participación y a la adquisición del 5 por ciento de la empresa Principia Technology Group, que está radicada en Boston, prácticamente vecinita del MIT, es decir, en el mismo entorno del MIT; la construcción en Navarra de un centro de nanotecnología que tendrá la exclusividad de las relaciones con esta empresa en Estados Unidos, con un millón y medio de euros; y la constitución del primer fondo capital-riesgo en España dedicado a proyectos de nanotecnología, que tendrá un límite de dos millones de euros que se irán desembolsando conforme los proyectos necesiten financiación.

Y otra de las características importantes de este acuerdo es el escenario de futuro, es decir, evidentemente, nuestra presencia en Estados Unidos, como no puede ser de otra manera, no tiene vocación de permanencia, solamente las participaciones de Sodena son temporales y con esa misma perspectiva hemos trabajado y hemos diseñado esta operación, de tal manera, además, que nos hemos garantizado el retorno de esa inversión. Es decir, en el acuerdo que hemos firmado con esta compañía, Sodena tiene reconocida una opción de venta de ese 5 por ciento a los actuales accionistas de Principia, garantizándonos el importe que hemos desembolsado en estos momentos. La podemos ejercitar en un plazo de entre dos y cinco años, a partir del año dos y hasta el año cinco, de tal manera que creo que es una magnífica garantía para Sodena y que pone de manifiesto en este caso un dato importante, y es la confianza que tienen los promotores de este proyecto, los socios de esta empresa en que el proyecto que nos están transmitiendo, el proyecto en el que nos están involucrando, que es el desarrollo de la nanotecnología, es un proyecto de futuro, porque, si no, no les quepa a ustedes duda de que hubiéramos discutido largo y tendido esta cláusula de garantía en relación con la posible salida de Sodena. Y hemos querido que esa sea decisión de Sodena, es decir, no les hemos concedido una opción de compra a los accionistas, les hemos exigido que nos concedan una opción de venta, de tal manera que será Sodena y solo Sodena la que determine el momento de la venta y el momento de la salida de esta compañía. También les hemos concedido una opción de compra a ellos, evidentemente, porque en este ámbito mercantil es tradicional conceder opciones de compra y de venta, pero en este caso en la opción de compra les hemos fijado un entorno de precio mínimo que suponga un 200 por ciento de revalorización de nuestro precio, de tal manera que nos garanticemos que no nos haga una opción de compra o que no ejercite la opción de compra para desplazarnos del accionariado, sino que nos garantizamos un precio sensiblemente superior al que hemos desembolsado nosotros.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Gracias, señor Armendáriz. Señora Saiz, tiene la palabra.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Armendáriz la interesante explicación que nos ha dado. Seré muy breve. La verdad es que al igual que otros portavoces esta portavoz viene, si me permiten la expresión, con las pilas puestas de unas jornadas en Valencia en las que se ha hablado mucho de muchos de los problemas que tenemos en Europa para poder llegar a los niveles de Estados Unidos, en las que se ha hablado de investigación e innovación, pero poniendo el acento en innovación, puesto que indudablemente, si no se le da un sentido práctico y una aplicación práctica a la investigación, no conseguiremos avanzar ni colocarnos en los índices, como usted bien ha dicho, de Estados Unidos.

También se ha dicho que otra de las dificultades en materia de emprender en Europa es el escaso capital-riesgo que hay, con lo cual, ese es otro de los aspectos que ha hecho en su exposición que también valoramos muy positivamente.

Y, bueno, voy a hacer algún comentario. Usted hablaba de que en Estados Unidos se concentran los grandes cerebros, y algo tendremos que hacer porque indudablemente aquí también tenemos grandes cerebros y se está produciendo una fuga de cerebros precisamente por eso, porque no

encuentran la aplicación práctica o la posibilidad o las ayudas suficientes para poder desarrollar aquí su función.

Como le digo, brevemente, nos parece muy interesante la participación y las inquietudes del Gobierno de Navarra, igual que las de otras comunidades autónomas. Como digo, la Comunidad Valenciana, y el portavoz de UPN nos podrá contar un poco más, está avanzando en la nanotecnología. Y para finalizar, si me permite que le diga una frase que también oímos en las jornadas, y es que se viene diciendo que las pequeñas empresas son grandes negocios, pues ojalá que las empresas de lo pequeño también supongan grandes negocios aquí en Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Saiz. Espero que el portavoz de UPN no le haga excesivo caso. Señor Rapún, tiene usted la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Sí que le voy a hacer caso, porque en este tema supone una ventaja hablar de lo que hemos tenido ocasión de ver en Valencia estos días en el ámbito de análisis de la llamada Estrategia de Lisboa en temas de empleo y en temas de investigación. Y. uniendo ambas cosas, vo no puedo más que expresar una gran satisfacción en nombre de este grupo parlamentario por lo que nos ha contado el Consejero en torno al desarrollo de la nanotecnología, porque, una vez más, esto significa que Navarra va a la vanguardia, que se monta en el tren de cabeza, en la locomotora en materia de investigación en una ciencia escasamente desarrollada pero que empieza a despertar y que coincide con planteamientos que ya se están haciendo en otras comunidades, como es el caso de la valenciana. Ayer por la tarde pudimos ver en lo que era la Universidad Politécnica de Valencia lo que se llama Instituto Politécnico de la Innovación. Aquello es impresionante. Están trabajando en materia de nanotecnología en dos ámbitos importantes que aquí se han dicho, que son el de la información, todo el tema de informática, y el de la nanobiotecnología, que es la nanotecnología aplicada a la agricultura.

Y digo que es satisfactorio porque Navarra está demostrando que no va a perder este tren de desarrollo. Se han dicho muchas cosas, pero hay una que es importantísima y que también se comentó allí, y es que es cierto que hay que hacer negocio de lo que es el conocimiento, y esto, que puede parecer muy duro, y que así lo demuestra la experiencia, lo dijo quien durante trece años fue Consejero de Industria del Gobierno de la Generalitat catalana, con el señor Pujol, quien dijo que de alguna forma la investigación ha de avanzar para mejorar todos los procesos de vida del ser humano en sí mismo, pero también para crear y abrir nuevos nichos de trabajo, de investigación, y esa investigación, lógi-

camente, luego ha de tener unos resultados, porque, de lo contrario, no se actuaría en ella.

Creo que es también satisfactorio comentar lo que ya se anunciado por el Consejero, la creación de este centro de nanotecnología que de alguna forma nos va a colocar en la punta de lanza de lo que es el desarrollo de esta investigación, que otras comunidades están haciendo. En el tema de lo que son los capitales-riesgo para la investigación, vamos a estar también en cabeza, esto sí que no existe en ningún sitio, y, lógicamente, queremos mostrar nuestra satisfacción porque de momento la nanotecnología va a ser un campo de gran desarrollo de múltiples facetas, desde la medicina pasando por la informática o el hecho de conseguir mejores o más potentes semillas para el mundo agrícola, también un tema importantísimo para nuestra Comunidad. Como digo, este grupo, evidentemente, no puede más que felicitar a este departamento por el convenio que se ha firmado en Massachussets con la empresa Principia porque, redundando un poco en el propio nombre de esa empresa, yo creo que esto va a ser el principio de algo grande, en lo cual Navarra, como siempre, va a estar en cabeza. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Rapún. Señora Egaña, tiene la palabra*.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, Presidente. Yo tengo que decir que también he estado en Valencia en ese famoso... No me voy a quedar sin decirlo. De todas maneras, yo me quedé muy preocupada simplemente desde mi perspectiva ideológica cuando el ex Consejero de la Generalitat, el de CiU, dijo que el problema era convertir el conocimiento en negocio y también dijo que en Europa vamos de culo, y dijo un montón de cosas muy provocadoras pero siempre desde una perspectiva totalmente neoliberal sin, a mi modo de ver, tener en cuenta al resto de las capas de los mortales y simplemente refiriéndose a la élite del conocimiento. Y eso ya me preocupa más, pero, bueno, tampoco le voy a soltar el rollo a usted.

Simplemente quiero hacerle una pregunta, y es por qué con esta empresa, por qué con Principia y no con otras empresas, por qué el contacto, porque no cabe duda de que a nivel mundial y sobre todo en USA existen otras empresas. Me gustaría que me lo aclarara. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias por la explicación. Yo no estuve en Valencia. Parece obligado decirlo. La verdad es que lo de la nanotecnología me venía supergrande y ahora empiezo a entender algo. En todo caso, me parece

muy bien, pero a mí me preocupa una cosa. En lo que ha tenido el Gobierno de Navarra de apostar por la innovación y en lo que ha sido capaz de hacer en las energías renovables, en el momento en que ya éramos alguien tuvimos, desde mi punto de vista, miedo escénico para seguir con aquello, y tengo miedo de que, siendo ahora pioneros y si nos va bien, porque esto tiene buena pinta, y somos capaces de convertirnos en un referente en lo que supone la nanotecnología, en un momento determinado debido a una oferta, porque supusiese una inversión del Gobierno de Navarra, que como en el caso de las energías renovables considerase que era excesiva, volviésemos a perder la posibilidad de pasear la tecnología y el avance y la innovación que desde mi punto de vista se perdió en su momento aunque ahora esté generando posibilidades de meternos en estos rollos. Me explico. O sea, me parece muy bien, pero me parece que si hacemos una apuesta de esta naturaleza tenemos que llegar hasta el final y, desde luego, que no nos entre al final el miedo escénico, y hay que estar ahí, porque, si no, nos vamos a pasar toda la vida de avanzadilla. Y si hay precedentes, el 20 por ciento de la Volkswagen es de un länder alemán, zpor qué nosotros, si tenemos una buena idea y hemos sido capaces de desarrollar una industria en este caso de la nanotecnología, no podemos mantener un proyecto pionero? Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Armendáriz.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TEC-NOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Creo que es importante que ustedes perciban los mensajes de otras comunidades y otros expertos porque yo creo que es interesante que todos ampliemos este tipo de información. Parece que por una vez hemos conseguido presentarles un proyecto que ha sido bien valorado por todos los grupos, lo cual creo que no es en absoluto negativo, sino muy positivo.

Empiezo por Principia. ¿Por qué Principia? Hombre, pues Henry Smith no hay muchos en el mundo, Henry Smith solo hay uno. Debido a los análisis que hemos hecho de nivel de conocimiento y el prestigio que tiene el doctor Smith nos ha parecido tremendamente importante contar con su presencia, porque en este caso el presidente del centro navarro va a ser también el profesor Smith. Entonces, hemos elegido a Principia porque las condiciones económicas, el acuerdo, nos parece muy razonable, es decir, creo que en este caso la cláusula de garantía, que puede parecer muy onerosa, muy graciable por parte de Principia, como digo, solamente pone de manifiesto su confianza en el proyecto que vamos a lanzar. No hemos localizado otra empresa en la que un 30 por ciento de sus accionistas tengan

la experiencia que tienen los ex alumnos y los profesores del MIT en este ámbito. Sí que hay otras empresas con un perfil más financiero, pero menos tecnológico, y nos ha parecido mucho más interesante contar con tecnología porque en este escenario en el que nos estamos moviendo inicialmente Sodena tenía capacidad para invertir 4 millones de euros, que son los que hemos decidido invertir, y, por tanto, el perfil de socio que hemos querido buscar es el que es, este. Por eso ha sido Principia. ¿Y por qué Principia? Pues, como les decía, porque el contacto que establecimos fue un contacto muy positivo desde el origen. Estamos hablando de una persona que se llama Darío Gil, que no tiene nada que ver con el señor Gil (RISAS), que es un chico español que está trabajando en Estados Unidos y que es una persona a la cual el MIT becó para hacer su doctorado en Estados Unidos. Es una persona con una capacidad intelectual importante, no todo el mundo recibe la llamada del MIT para hacer el doctorado en Estados Unidos. Esta persona, este español ha trabajado muy de la mano del profesor Smith y él fue quien nos puso de manifiesto el interés que podría haber en trasladar lo que él estaba viendo que se estaba haciendo en Estados Unidos y que estaba haciendo el MIT, con ese apoyo de profesores del MIT, con esa apuesta en desarrollo de proyectos y en los procesos de transferencia tecnológica, e intentar adaptar esa filosofía al sur de Europa y a España. En el análisis que ellos habían hecho de cómo estaban las comunidades autónomas en relación con el I+D+I, en relación con su impulso institucional a la investigación y desarrollo, está claro que Navarra en seguida salió en sus planteamientos.

Principia no solo ha hablado con Navarra para desarrollar ese proyecto, Principia ha hablado con otras comunidades. Han mencionado Valencia. Han hablado con la Comunidad Valenciana, han hablado con otras comunidades, Madrid, Cataluña, Andalucía y, finalmente, se han decantado por Navarra. Creo que también es interesante poner de manifiesto de nuevo que había otras comunidades interesadas en realizar este proyecto y no solamente el Gobierno, porque, evidentemente, no nos arrogaremos en este caso el beneficio o la razón de ser de este proyecto en Navarra, sino el conjunto, es decir, cuando el profesor Smith, allá por el otoño pasado, visitó Navarra, vio cómo una comunidad de 600.000 habitantes está impulsando diferentes áreas de conocimiento que para él son áreas de conocimiento de futuro, como son los temas de la agrobiotecnología, de las energías renovables, de la biomedicina, y, como afortunadamente, como les decía, la escala que ellos tienen, la escala desde el punto de vista conceptual, es la de que una universidad de 10.000 personas puede hacer grandes cosas, él entendía que una comunidad pequeña

desde el punto de vista cuantitativo podía estar preparada también para hacer grandes cosas. Por eso yo creo que su visita fue fundamental a la hora de poder desarrollar ese proyecto.

Cuando hablan ustedes de la transformación del conocimiento en negocio, creo que no tenemos que ver eso como pevorativo, sino que, evidentemente, uno de los problemas fundamentales que hay es que tenemos muchos investigadores, tenemos pocas patentes y, sobre todo, tenemos poca cultura de transformar proyectos de investigación en proyectos empresariales. Luego ya veremos si son negocio o no son negocio, pero lo importante es transformar proyectos de investigación en proyectos empresariales. Algunos de ellos serán negocio desde el punto de vista cuantitativo y otros quizás no lo sean, pero ese yo creo que es el gran salto cualitativo que tenemos que hacer desde el punto de vista cultural, y creo que a eso nos va a ayudar mucho la presencia y la filosofia del MIT. Nosotros en la visita que hicimos a Estados Unidos tuvimos la oportunidad, en la jornada que estuvimos en el MIT, de ver ocho ejemplos, ocho proyectos, ocho empresas que habían salido de investigadores del MIT, que habían lanzado su proyecto de investigación, que en un momento determinado patentaron los avances que habían conseguido y que en otro momento determinado transformaron esas patentes en proyectos empresariales. Entonces, creo que ese es el concepto. Y eso significa transformar conocimiento en negocio, es decir, conseguir que haya procesos de transferencia tecnológica mucho más ágiles que los que hemos venido teniendo hasta ahora en España y en Europa.

Evidentemente, agradezco la valoración del grupo socialista en el sentido del esfuerzo que podemos hacer en relación con el capital-riesgo y con el impulso que se puede hacer en este ámbito. Nosotros también creemos que es así. En cuanto a la fuga de cerebros, hombre, yo creo que tenemos también, afortunadamente, dos o tres ejemplos: los dos centros nacionales, el de San Adrián y el Centro Nacional de Energías Renovables, y por encima de ellos, pero, entiéndanme bien, por encima desde el punto de vista de concepto transnacional, el proyecto CIMA. Yo creo que los investigadores, me da igual que sean españoles que estadounidenses que asiáticos, de cualquier rincón del mundo, lo que están buscando son proyectos y condiciones para desarrollar su investigación. Y en este caso se ha puesto de manifiesto que cuando eres capaz de ofrecer proyectos eres capaz de atraer cerebros, y, por lo tanto, creo que en esa línea tenemos que trabajar. Yo creo que lo importante en este caso es poder ofrecer buenas condiciones desde el punto de vista de calidad de proyectos y buenas condiciones desde el punto de vista de infraestructuras de investigación, y cuando eso se ofrece se consigue traer a más de trescientos investigadores para el entorno del CIMA que están desarrollando proyectos en el ámbito de la biomedicina, más de cien personas en la órbita del Centro Nacional de Energías Renovables están desarrollando proyectos en esa órbita y no sé cuántas, porque no me acuerdo, pero creo que son más de sesenta las personas que están en el centro tecnológico de San Adrián, porque se demuestra también que aun estando en San Adrián el proyecto es atractivo, y ahí están trabajando. Es decir, yo creo que esa es una perspectiva que no podemos perder.

Desde el punto de vista de miedos al futuro, señora Santesteban, en ningún caso la decisión sobre la famosa EHN, de la que cada vez que vengo a este Parlamento hablamos, tratemos de lo que tratemos, ha sido causa de miedo, de ningún tipo. Yo creo que la decisión de EHN ha sido una decisión perfectamente pensada, razonada y ejecutada, al margen de que puedan estar o no estar de acuerdo, pero, desde luego, no ha respondido en ningún caso a ninguna actitud de miedo. Y ojalá que dentro de diecisiete, dieciocho, veinte años, porque cuando hablamos de EHN parece que fue ayer, pero estamos hablando del año 89, que es cuando se constituyó EHN, y estamos hablando del año 2004, cuando procedimos a su venta, como digo, ojalá que dentro de diecisiete años podamos hablar de un proyecto empresarial que haya surgido al amparo de esta iniciativa y que tenga el recorrido y la potencialidad que ha tenido EHN. Lo que sí le aclaro es que el CIMA no creo que se vaya de Navarra, el Centro Nacional de Energías Renovables no creo que se vaya de Navarra, el Centro Nacional de San Adrián no creo que se vaya de Navarra, el Instituto de Agrobiotecnología de la Universidad Pública creo que permanecerá durante muchos años en la Universidad Pública y lo que está claro es que proyectos empresariales que surjan de estas iniciativas intentaremos que se localicen en Navarra, que se desarrollen en Navarra, pero si vienen empresarios que nos garantizan continuidad de proyecto, que nos garantizan desarrollo en nuestra Comunidad, como es el caso de Acciona Energía, ¿por qué no vamos a proceder a compartir y que se dediquen los empresarios a lo que tienen que dedicarse y que se dediquen las instituciones a los que se tienen que dedicar? Ha puesto el ejemplo en este caso de Baviera. Hombre, yo creo que si en Navarra hubiera una empresa con 50.000 empleos, el Gobierno estaría, sin duda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gil Zardoya): Agradeciendo las conclusiones del señor Armendáriz y la presencia del señor Belarra, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 1 MINUTO.)